

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Administrador, — V. M. SALAZAR G.

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 21 DE ABRIL DE 1904

Nº 913

Próspero Pinel —

— Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

PINEL, HERMANOS,

APARTADO Núm. 113 — PANAMÁ. — REP. de PANAMÁ.

Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

En duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Órdenes que no vengán acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

Breva americana

K Marca registrada según decreto
E publicado en "La Gaceta Oficial,"
Y Número 38, de
Depósito **S** 30 de septiembre
en Puntarenas en **T** de 1903 y com-
la Cia. de Agencias de **O** probada co-
Costa Rica Ltda. **N** mo la
T. Assmann y C. **E** mejor

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

CAMPO NEUTRAL

CONTESTACION

Sr. don F. de P. Amador

P.

También á mi me ha gustado que mi mal pergeñado artículo sobre el proyecto—ó proyectos, como á usted le guste—Barrias, haya venido á abrir un paréntesis—que no será muy largo—en las cuestiones políticas, que aquí, como en todas partes, enervan los ánimos y hacen olvidarse de los asuntos que interesan á la generalidad por no perder de vista los que sólo interesan al partido.

Sí, señor Amador, ha sido siempre una de mis costumbres donde quiera que me he encontrado, ocuparme del bien de la colectividad y mi pobre pluma de acero siempre ha estado ocupada en buscar el bienestar general, y sobre todo, el bienestar de la clase á que pertenezco, de esa clase de donde ha de surgir la futura generación libre, alejada de todo lo que es esclavitud y opresión. Yo pertenezco á los que regeneran trabajando y por eso siempre busco para los míos la mayor cantidad de bienestar. Ese fué el motivo porque escribí mi artículo anterior. Ahora me veo obligado á contestar á usted su *Carta abierta*.

Deja usted al señor Barrias la cuestión más importante, la de que estamos edificando sobre arena como el hombre imprudente del Evangelio. Todo esto ha venido porque Barrias considera como un hecho que el fin del Ferrocarril al Pacífico será en Puntarenas y yo he afirmado, y creo haber probado, que ese asunto es todavía un problema no resuelto.

Tivives no es un "famoso espantajo," como usted lo llama,—creo que no era esa su opinión durante la pasada administración ¿verdad? Tivives es el lugar acariciado por aquellos elementos, q' como usted, eran iglesistas, y que aún conservan alguna potestad durante el presente periodo. Puntarenas tiene muchos enemigos, Puntarenas no sabe si cuenta con el mañana; y si cuenta, cómo se explica usted que don Tobías Zúñiga Montúfar pida todos los informes que pidió hacé poco para defender á Puntarenas, cómo se explica que en la pasada legislatura no se consiguiera más que decretar el nombramiento de comisiones para estudiar los dos puertos, cómo se explica que no haya ninguna promesa oficial escrita que dé siquiera esperanzas de que Puntarenas será el punto terminal de ese ferrocarril?

Ya ve, que no es la cuestión que usted debió dejar al señor Barrias, sino tratarla usted juntamente con él, porque es el asunto magno.

Supóngase que mañana, debido al esfuerzo de ustedes los que tienen la representación cantonal, llegue este puerto á ser el lugar á

donde vienen á parar todos los que en el interior desean tomar baños de mar en el verano, donde vienen á gastarse sus ahorros de un año los pobres, y donde vienen á dejar parte de su capital los ricos, supóngase que hacen la cortina á la orilla del Estero, que construyen mercado, que macadamisan las calles, que tienen luz eléctrica y que el agua la reciben por medio de la cañería, ¿qué serían todas esas bellezas si á donde va á parar el ferrocarril es á Tivives por un decreto de la Cámara?

Este puerto se convierte en un tendedero de redes de pescadores, y de nada le serviría que llegue á aquí un ramal del dicho ferrocarril, pues ya los vapores quedarán muy lejos, ya el desembarque se hará en otro punto, y de nada servirá que los vapores que cruzan el Atlántico, pasen por el Canal de Panamá y entren al Pacífico llevando á los puertos de este océano lo que de Europa traen para ellos, á Puntarenas no traerán nada—un decreto del Congreso hizo que fuera á Tivives á donde habían de desembarcar las mercaderías.

Creo, señor Amador, que la primera cuestión es saber si somos ó no somos, saber á qué atenerse, y por lo visto, aquí no es mucho lo que vale ese punto, pues nombran un diputado sin que éste firme un programa en el cual se comprometa á llevar ese asunto al Congreso hasta que éste diga su última palabra.

Yo sí que quiero pasar por encima lo de que usted vive de su trabajo, porque bien se puede vivir del trabajo y ser gobiernista, esa es cuestión de temperamentos. Yo no dije que el dictamen de ustedes era servil, no don Francisco, dije que ustedes, para defender al Gobierno de su olvido hacia este lugar, no tomaban en cuenta los intereses del cantón, es decir, faltaban á sus deberes de regidores por cumplir con los de partidarios. Eso podrá ser consecuencia, podrá ser todo, menos servilismo, yo quiero defenderlo á usted de ese título que usted mismo se da.

Pero usted viene enumerando todo lo que el Gobierno ha dado á Puntarenas y sumo yo \$ 48.629-05. Le pongo \$ 10.000-00, en esa suma, de subvención á la empresa de Vapores del Golfo, que eso podrá ser mejora, pero no entra la decena de millar de colones sino en la caja de la Empresa, le pongo \$ 1.000 para bombas para repartirlas á los pobres, me han dicho algunos de ellos que han tenido que pagarlas, de modo que el Gobierno puede retirar esos \$ 1.000 otra vez porque deben existir, son el producto de la venta—no el regalo—de bombas á los pobres. Pero, en fin, tenemos, en números redondos \$ 50.000-00 que el Gobierno ha dado á Puntarenas. En diez años que tiene de existir la ley de que usted habla. En diez años que hace que la Cámara dijo

dedicase el impuesto de teatro á mejoras materiales en las cinco provincias y dos comarcas, repartiéndolo á ₡ 50.000-00 por provincia y á ₡ 25.000-00 por comarca. Y se desprende muy claramente que esas sumas las debieron recibir las localidades favorecidas por el decreto, cada año, porque el Congreso, no legisla así como así, dió esa ley con presencia de la Memoria de Hacienda que decía que el impuesto de teatro produce anualmente ₡ 300.000-00 y esos fueron los que repartió el Congreso cada año, mientras existiera el impuesto de teatro y no se derogara la ley. ¿Cuánto le debe el Gobierno á Puntarenas, aún metiendo lo de la subvención á la Empresa de vapores, cuya subvención fué otra ley que no tiene nada que ver con los ₡ 25.000-00 anuales de Puntarenas? Pues ₡ 200.000-00. Vea si conviene que el Municipio fuera autónomo, porque podría cobrar ahora esa suma y piense todo lo que se podría hacer con ella. Y al Gobierno lo obligarían á suprimir muchos empleos que por lujo administrativo mantiene y que están arruinando al país entero.

En mi próxima terminaré.

ABRAHAM MADRIGAL J.

EL PACIFICO

Ayer recibimos la carta que sigue:

Puntarenas, 20 de abril de 1904.

Sr. don Juan de Dios Matus P.

Estimable amigo:

El aprecio á su periódico y el cariño que siento por este lugar, donde tantos años he vivido, sentimientos son ambos que me impulsan á dirigirle estas líneas. Ellas envuelven, si no me equivoco, interés general para los vecinos todos de este puerto.

Se ha dicho recientemente, por más de un periódico capitolino, que el alumbrado eléctrico en esta ciudad, al menos por ahora, será un mito, porque el concesionario no encuentra el capital suficiente que tal empresa requiere.

¿Y no cree usted, amigo Matus, que antes de hacer prejuicios, que para formar criterio cabal sobre la exactitud más ó menos probable de aquel dicho, se impone, precisamente, la necesidad de oír de los propios labios del señor Federici, que se encuentra aquí, lo que sobre ese particular haya? Me parece que lo aconseja el buen sentido.

Pues bien, si conviene usted en que así es, yo me tomo la libertad de exitar á usted para que, en nombre de *El Pacífico*, que es el periódico de la localidad y cuyos intereses defiende y vela, reportee al concesionario del alumbrado eléctrico señor Federici: lo demanda así el interés público. Sepamos, conozcamos de la mejor fuente la verdad, toda la verdad.

De U. muy seguro servidor,

UN VECINO.

Atendiendo á los deseos de *Un vecino*, nos constituimos en casa del señor Federici, le planteamos el tema de la carta arriba publicada y le manifestamos el deseo de oírle, manifestación que no se hizo repetir, y nos dijo:

“El dicho carece en absoluto de fundamento”.

“Lo que únicamente hay á ese respecto es que la empresa requiere, según cálculos cuidadosamente practicados, un capital mucho mayor que el que se había presupuestado, de tal modo mayor, que puede estimarse en el doble”.

“Tengo conseguida ya la mayor parte de este capital y tengo razones fundadas para creer que en poco tiempo habré conseguido el resto”.

“Tengo positivo empeño en llevar á cabo esa obra y la llevaré, ya no tanto por la parte lucrativa que encierra, cuanto por el interés que es público y notorio que he tenido y tengo por este puerto.”

“Todo no necesita sino un poco de paciencia, indispensable en obras de la magnitud de la que se trata”.

“Pero si hubiere persona empresaria, capaz de llevar á feliz término y en más breve plazo que yo esta negociación, estoy dispuesto no solamente á cedérsela sino también á ayudarle en todo lo que esté á mi alcance”.

“Partícipelo usted así, señor Matus, y habrá satisfecho la curiosidad de quien lo exita á reportarme, diciendo la verdad, y quizás esa persona pueda y se decida á hacer por Puntarenas el bien que yo pretendo, en menor tiempo que en el que á mí me sería posible”.

“En todo caso, insisto en asegurarle, que la luz eléctrica del puerto, será un hecho”.

Ya lo sabe, pues, *Un vecino*.

CORRESPONSALES

Cantón de Carrillo

Señor Redactor de “*El Pacífico*”

Puntarenas

Muy señor mío:

A mi llegada á ésta supe que la activa Corporación municipal que actualmente rige la cosa pública de este cantón, contrató la construcción de dos puentes sobre el río de Las Palmas: uno entre esta villa y la de Belén y otro entre Sardinal y La Comunidad; ambas obras, en las cuales se trabaja activamente, son de vital importancia para los intereses locales, toda vez que en las épocas más rigurosas del invierno se podrá recorrer el cantón sin temer las amenazas del río cuando crece por motivo de fuertes lluvias.

Se habla de la construcción de una cañería por el barato y sencillo sistema que emplearán en la progresista villa de Las Cañas al construir la suya. La presa y los tanques serán colocados inmediatos á La Comunidad, de donde partirán dos corrientes: una para Sardinal y otra para esta villa y los distritos intermediarios.

También se habla, no de la canalización de El Tempisque, empresa de titanes, sino de la desviación de sus aguas en un lugar comprendido entre «Zelaya» y «Palo Blanco». Una vez encontrado entre estos dos pasos el lugar más apropiado por lo bajo del terreno, se procederá á cortar el paredón del río y se practicará allí una zanja de bien calculadas dimensiones al mismo tiempo que se abre un carril por donde aquella debe pasar hasta topar con los esterones de «El Viejo» que, dicho sea de paso, son los que cortan durante el invierno la comunicación del puerto de Ballena con esta villa; como el río Bolsón en sus grandes crecientes se derrama sobre los mencionados esterones

Al comercio

El 1^o de abril quedó desocupada mi casa de la calle de Piedra, donde estaba la Compañía de Agencias de C. R. Limitada. Oigo propuestas por arriendo, sea por toda ó parte de ella.

Agustín Guido

PARRAGA,

CUMPLIDO & C^{IA}

(ANTES “ANDRES SANDOVAL”)

Importadores

Exportadores

Surtido completo de abarrotes

á precios sin competencia en plaza

Acaban de Recibir:

Escobas,
Ostiones «Aguila»,
Leche condensada «Nestle»,
Maicena «Espiga», Hilo para coser velas,
Faroles para embarcaciones, Pabito limpio en ovillos,
Jarcia Manila, distintos gruesos, Salmón rosado «Napoleón»,
Harina Paloma en sacos de 1 y 2 @, Cuerdas para pescar de todo grueso,
Galletas finas en preciosas cajitas, Tachuelas metal amarillo,
Planchas metal amarillo de 5 libras 4 onzas cada una,
Aguarrás en galones, Remaches de cobre,
Manteca Smith, en latas de 5 libras,
Estaño para soldaduras,
Aceite de linaza,
Té, fino,

Puntarenas

Costa Rica

A Z U C A R DE LA COLONIA

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á . . . 12.50
de 5 “ 10 “ 12.00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

La Barranca

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y demás plazas europeas.

enero de 1904

Unico remedio que cura siempre las

febres palúdicas, intermitentes, remitentes, biliosas y la malaria en general

MATA-MALARIA

Fabricado por R. MARTI & C^o — New York y Limón.

Cuando un frasco no cura, tiene el comprador derecho a la devolución del dinero, para lo cual están debidamente autorizados los Agentes.

hasta confundirse con ellos, nada más fácil que aprovechar esta circunstancia practicando la zanja a que me refiero, por medio de la cual el río se abriría paso hasta encontrarse con los esterones y luego con el Río Bolsón. ¿Cuán fácil es la construcción de esta obra cuyo costo no llegaría a quinientos pesos, suma no difícil de obtenerse por contribución del comercio de Carrillo y Liberia y de sus respectivas municipalidades; suma insignificante si se considera el gran paso que daríamos por la vía del progreso! Son imprevistas las ventajas que esta desviación produciría a la hacienda «El Viejo», al distrito de Bolsón y al comercio de los cantones arriba nombrados.

En primer lugar el río fecundaría una zona de terreno perteneciente a «El Viejo» cerca de cuyas casas pasaría brindando a sus habitantes excelente agua potable; de igual privilegio gozarían los vecinos del Bolsón, víctimas condenadas a beber la espesa horchata de su río, cuyo cauce quedaría limpio del infecto lodo que lo invade al pasar por allí la imponente masa de agua de El Tempisque, satisfaciendo así una medida higiénica de imperiosa necesidad.

Como las mareas del Golfo invadirán los esterones y luego la zanja practicada, las lanchas de vapor y botes de transportes llegarán frente a las casas de El Viejo; entonces tendremos allí un nuevo puerto, muy cerca de esta villa, como término de la importante carretera que une y enlaza los cantones de Carrillo y Liberia. Si llevasen a cabo este proyecto, tal como queda descrito, el comercio y el público ningún trastorno sufrirán durante la estación lluviosa, también para los propietarios de «El Viejo» cesarían los frecuentes disgustos que la incomunicación de La Balleña les proporciona y en cambio obtendrían muchas comodidades.

Por reciente decreto oficial habrá en la villa de Belén oficina telegráfica para cuya instalación exige el Gobierno una casa costeadá por el vecindario. Hay ahora una subscripción voluntaria encabezada por el comercio y varios vecinos de aquí para dividir la casa-cárcel de propiedad municipal, en dos departamentos, uno de los cuales será destinado para establecer la oficina de que se trata.

—Acepte la simpática Isolina Centeno, Directora de la Escuela de Niñas de ésta, nuestro cariñoso saludo de bienvenida.—*Justo.*

Filadelfia, Abril de 1904.

INFORMACION

Congreso

Por decreto de fecha de hoy, se han señalado las 12 del día 1º de mayo próximo para la solemne inauguración del Congreso Constitucional, que debe reunirse en la capital.

Nuestro Diputado propietario, don Agustín Guido, está dispuesto a tomar asiento en la Cámara, y por lo tanto, debe de estar ya arreglando sus negocios y liando la maleta.

Celebramos que el señor Guido vaya allá que bien lo necesita Puntarenas.

Pesame

Enviamos nuestras frases de condolencia al señor Lic. don Leonidas Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación, Fomento e Instrucción Pública y a sus dignos hermanos don Alberto y don Abel Pachecos, por el fallecimiento de su señor padre don Jesús Pacheco, acaecido en Cartago el lunes próximo pasado.

Este pésame lo hacemos extensivo a doña Josefa Cabezas, hoy viuda de Pacheco.

Los que viajan

Don Luis Loría, Inspector de Escuelas, estuvo ayer haciendo la visita semanal. Hoy debe de haber marchado para San José, donde se halla enferma de bastante gravedad su señora madre doña Esmeralda de Loría, gravedad que sentimos.

—Ayer y hoy ha llegado a ésta el Sr. Admor. Gral. del F. C. don Alberto Villaseñor, que está entre Esparta y esta ciudad estableciendo las cuadrillas que han de ocuparse de hacer los desagües de la línea y que implantará aquí los trabajos del andén del Ferrocarril.

Lo celebramos mucho.

—Entre nosotros se encuentran Mr. Crespi y señora, Mr. Ford y señora y Mr. M. N. Pophan. Los saludamos afectuosamente.

—Ayer salieron para Golfo Dulce: el Sr. Gobnor. don Uladislao Guevara (por más que toda la prensa capitolina se empeña en asegurar que está en San José, a donde no ha ido desde hece mucho tiempo), el señor Regidor don F. de P. Amador, el Sr. Admor. del Correo don Bernardino Alvarado y los señores Francisco J. Alvarado y Eusebio Ortiz.

Aprovechar

Se vende una caldera de siete caballos de fuerza, en perfecto estado, con todos sus accesorios y por precio reducido.

—También se vende un carretón en completo estado de servicio, con un macho de fuerza, sus arneses sanos é igualmente barato.

En la oficina de este periódico informarán.

No vino al fin

El señor Juez Civil y del Crimen nombrado para esta Comarca, don Fabio Baudrit, no aceptó, y por lo tanto, habrá que hacer un nuevo nombramiento.

Según parece, como el señor Rodríguez tiene necesidad de ir a San José a ver si endereza su entuerto, quedará hecho cargo de la Judicatura el actual Alcalde único de esta ciudad don Rosendo Esquivel, mientras se verifica el nuevo nombramiento. Es muy buena persona el señor Esquivel.

ORDEN

La Corporación Municipal de este cantón en sesión celebrada el 2 de marzo último, dispuso lo siguiente:

“II. Acuerda:

1º Decláranse caducas todas las concesiones de solares hechas por (Pasa á la 4ª plana)

Compan:

Cárdenas Hermanos

CAUCHO = CUEROS DE RES Y DE CAIMÁN
PIELÉS DE VENADO = CAREY
PLUMAS DE GARZA

Venden = LETRAS SOBRE NEW-YORK =

Ver y creer, dijo Sto. Tomás

Y en efecto, solo porque se ve puede creerse que la Farmacia Universal, de propiedad de Manuel J. Grillo, venda sus medicinas a tan bajo precio; pues son idénticos a los mas bajos que se consiguen en las mejores boticas de San José.

Sin embargo, esto es mas que natural, porque este establecimiento todo lo importa del exterior y no tiene que pagar flete de Ferrocarril en el país. Nadie podrá vender más barato sin tener pérdidas en sus artículos.

Otra garantía de esa importante Farmacia es que su propietario, que tiene más de quince años de práctica en ese ramo, la atiende personalmente. Nadie debiera comprar medicinas sin consultar antes los precios de esta botica. También hay un variado surtido de perfumería y útiles para escritorio.

AVISO

A los dueños de casas que tengan que poner canoas para recoger las aguas, que cuentó con un operario entendido en esta clase de trabajos, usando zinc de buena clase, ganchos de hierro fuertes, no de sunchos, y colocados a corta distancia, que es lo que más contribuye a la solidez y duración de las canoas.—Se garantiza el trabajo.

Mauro Oviedo.

Un buen negocio

Parece que en liberales condiciones para el comprador, don Carlos Castro vende su establecimiento «La Josefina» situada al sur del Parque. Tiene contratada la casa por cuatro años. Ya lo saben, pues, los que quieran aprovechar la oportunidad. El punto es magnífico para cualquier clase de negocios.

Oportunidad

engo el gusto de ofrecerme a esta sociedad poniendo a su disposición la

modesta pero aseada «Barbería» que acabo de abrir en la Calle de Piedra, casi al frente de la Sucursal de la Fábrica Nacional.

En ella estoy propuesto a trabajar bien y a poner un riguroso aseo, para hacerme así digno de la buena clientela.

También prometo curar la caspa a la persona que se haga mi cliente, y esto lo haré dándole, gratis, fricciones con la **loción Estrada**, acreditado específico que se expende en el mismo establecimiento.

También afilo tijeras, navajas, cuchillas y estuches de cirujía, a satisfacción y barato.

Julio J. Estrada

CLARA B. de ARAYA

— OBSTETRICA —

Ofrece sus servicios profesionales en este puerto

DR. R. ROSTRAN

— ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: contigua al Juzgado, frente a la Botica de Puntarenas.

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES

SAN JOSE. AVENIDA CENTRAL, CUESTA DE MORAS, No. 513

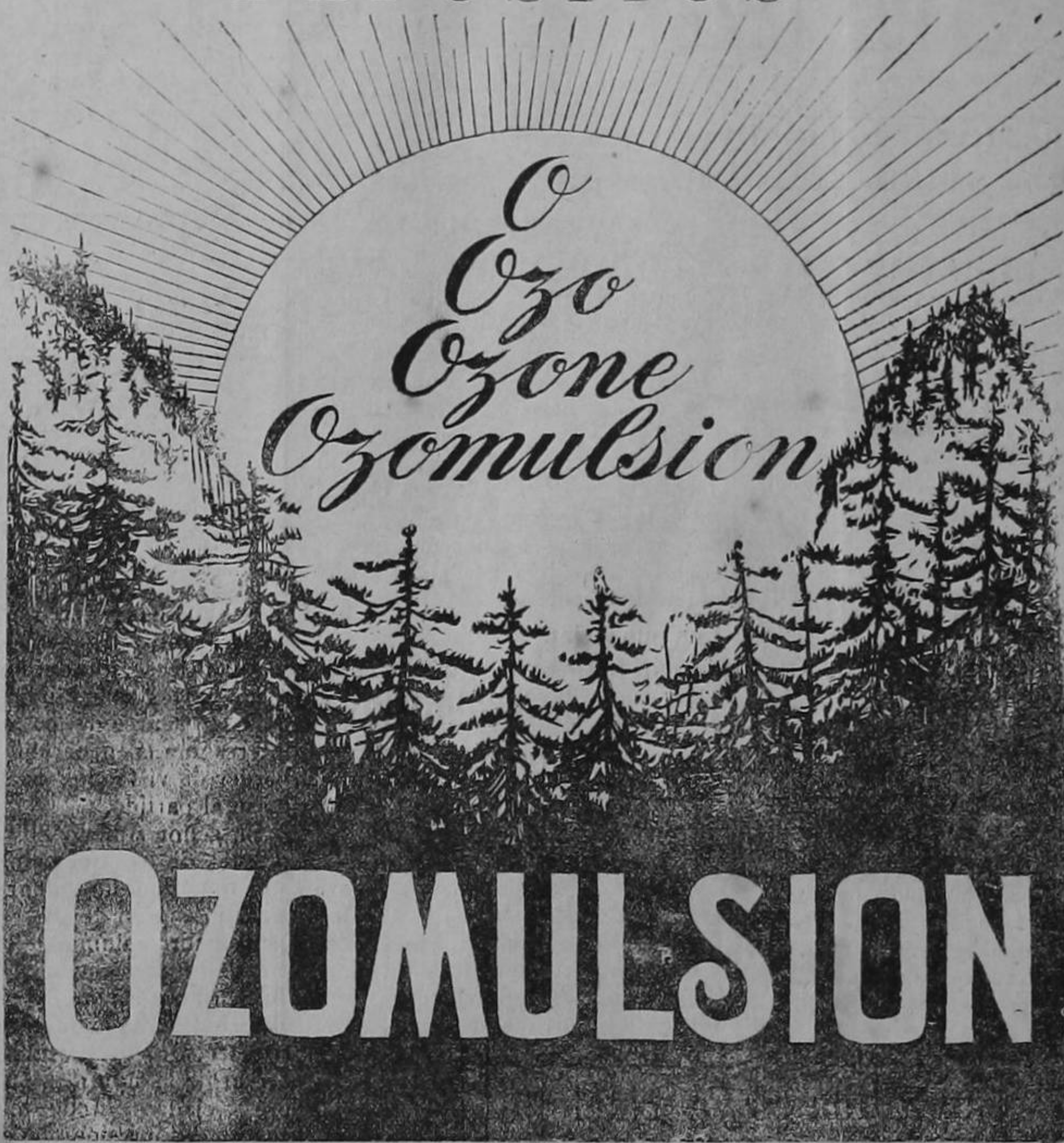
Variado Surtido Permanente de Muebles

Roperos de varios cuerpos, camas para una y dos personas; tocadores con luna biselada y marmol; mesas de noche y lavabos con y sin marmol; camas para niños; aparadores, despensas y mesas de comedor, armarios y mesas para cocina; escritorios, bibliotecas y mesas para oficinas, etc. etc.—“Se ejecutan órdenes por encargo especial.”—Precios liberales.—Escritorios para máquinas de escribir.

JORGE MORALES BEJARANO,

Empresario en muebles

DEPOSITOS



"BOTICA DE PUNTARENAS" EN ESTE PUERTO

BOTICA DE "LA VIOLETA" EN SAN JOSE

UNICOS AGENTES EN LA AMERICA CENTRAL :

—JIMENEZ & Co.—

la Municipalidad con anterioridad al 2 de marzo de 1902, pero sólo respecto de aquellas en las cuales aún no se hubiere edificado. En consecuencia dichos solares pueden ser pedidos graciosamente por quienes deseen construir;

2º Decláranse incursos en la multa de ₡ 50-00 fijados por la ley, á todos los que hubiesen adquirido solares después del 2 de marzo de 1902 y que no hubieren edificado dentro del año. Exítase al señor Gobernador para que haga efectiva dicha multa;

3º Los que hubieren adquirido solares después del 2 de Marzo de 1902 procederán á edificar inmediatamente, pena de declarar caducas las respectivas concesiones al vencerse los dos años de ley."

En consecuencia se publica la presente para conocimiento de los interesados sin perjuicio de hacerlo personalmente á cada poseedor, por medio del señor Agente Principal de Policía que le dará cumplimiento á la presente, tanto para el pago de la multa á los que no hubieren construído, como para los efectos de la caducidad por falta de cumplimiento de las condiciones con que se les cedieron los referidos solares.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 14 de abril de 1904.

ULADISLAO GUEVARA.

ORDEN

Ordenado por la Corporación municipal de este cantón, que todos los dueños de propiedades en esta ciudad recojaabls aguias del los aleros de sus casas que dan á la calle, por medio de canales, así como el de sembrar frente á las mismas, árboles que den sombra, como naranjos ú otros de buen follaje, se previene á todos los vecinos el fiel cumplimiento de todas las disposiciones para lo cual se les señalan dos meses de término apercibidos de que si no lo verifican se procederá á hacerlo por la policía por cuenta de los interesados, á quienes además se les impondrá la multa respectiva, para cuyo efecto la policía practicará un registro del to de junio próximo en adelante.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 13 de abril de 1904.

ULADISLAO GUEVARA

50 BESTIAS

de ALQUILER

Mulares y caballos de Esparta á Santo Domingo y vice-versa, á precios reducidos y al alcánc de todos los bolsillos.

BENNICIO MENA.

RESTAURNTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO,
Propietario.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Trasportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de abril de 1904

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS A BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTARENAS A MANZANILLO Y JESUS				
FECHAS		Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesús
Viernes	1	9 a. m.	8 p. m.	Jueves 7	3 a. m.	10 a. m.	Miércoles 6	3 a. m.	5.30 a. m.	8 a. m.
Martes	5	1 a. m.	9 a. m.	Jueves 14	8 a. m.	3 p. m.	Miércoles 13	7 a. m.	9.30 a. m.	12 m.
Viernes	8	2 a. m.	10 a. m.	Jueves 21	2 a. m.	9 a. m.	Miércoles 20	1 p. m.	3.30 p. m.	6 p. m.
Martes	12	5 a. m.	1 p. m.	Jueves 28	6 a. m.	1 a. m.	Miércoles 27	7 a. m.	9.30 a. m.	12 m.
Viernes	15	8 a. m.	4 p. m.							
Martes	19	1 a. m.	9 a. m.							
Viernes	22	2 a. m.	10 a. m.							
Martes	26	5 a. m.	1 p. m.							
Viernes	29	8 a. m.	4 p. m.							

OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

LA EMPRESA

Imprenta de El Pacifico